

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE
IBARGOITI DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2022.**

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

D. Juan María Lecumberri Vera

Concejales:

D. Carlos María Esparza García

D^a Elena Raquel Jiménez Grocin

D. Daniel Carmelo Ursúa Astráin

D^a. Saray Vizcay Lecumberri

D^a María Victoria Mendía
Valencia

No asisten:

D. Iñaki Urdaci Uceda

Secretario:

D. Beñat Ripodas Beroiz

En Idocin, a 21 de noviembre de 2023, siendo las 18:30 horas, se reúne el Ayuntamiento del Valle de Ibargoiti, en sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde, **D. JUAN MARÍA LECUMBERRI VERA**, con asistencia de los Sres. Concejales anotados al margen y del Secretario del Ayuntamiento.

La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el Tablón de Anuncios de esta Casa Consistorial.

Acuden a la sesión los siguientes representantes de los Concejos:

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, se pasó a tratar los asuntos relacionados en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se prescinde de la lectura del, por disponer los Srs. Corporativos/as de copia de la misma remitida con la convocatoria de la sesión. No se formulan observaciones, por lo que el Pleno, **acuerda aprobar el acta de 22 de agosto de 2023.**

**A favor 6
Abstenciones 1**

2.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE 2022.

El Alcalde introduce el asunto e indica que la Comisión Especial de Cuentas informó favorablemente la cuenta general de 2022 y que tras exponer al público la

mencionada cuenta no ha habido alegación alguna al respecto. Visto lo anterior, el Alcalde llama a votar y el Pleno, **acuerda** lo siguiente:

A favor 6
Abstenciones 1

- 1.- Aprobar la Cuenta General de 2022.**
- 2.- Enviar la Cuenta General a la Administración de la Comunidad Foral.**
- 3.- Notificar el presente acuerdo a la Intervención del Ayuntamiento de Ibargoiti.**

3.- APROBACIÓN DE LOS TIPOS IMPOSITIVOS DE 2024.

El Alcalde informa que se mantienen los tipos impositivos aplicados en el ejercicio 2023 para el 2024. Visto lo anterior, el Alcalde llama a votar y el Pleno, **acuerda** lo siguiente:

A favor 6
Abstenciones 1

- 1.- Mantener los tipos impositivos de 2023 para el año 2024.**
- 2.- Mantener las tasas de 2023 para el año 2024 con la siguiente modificación:**
 - * Tasa por consumo de agua: 0,20 euros el m3.**
- 2.- Abrir un plazo 30 días a contar desde la publicación del correspondiente anuncio, en el cual la modificación contenida en el apartado 2º de este acuerdo se encontrará expuesta al público.**
- 3.-Publicar el presente acuerdo en el Tablón de Anuncios y en el Boletín Oficial de Navarra.**

4.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO Y LAS BASES DE EJECUCIÓN DE 2024.

El Alcalde introduce el asunto e indica que ya se realizó reunión con la interventora para tratar los presupuestos de 2024 y sus bases de ejecución. Analizados estos, el Alcalde llama a votar y el Pleno, **acuerda** lo siguiente:

A favor 6
Abstenciones 1

- 1.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General Único de 2024 que, debidamente diligenciado obra en el expediente y sus Bases de Ejecución.**
- 2.- Exponer al público en la Secretaría Municipal durante el plazo de quince días hábiles previo anuncio en el B.O.N. y tablón a fin de que los vecinos e interesados puedan presentar**

las alegaciones, reparos u observaciones que estimen pertinentes.

Si se formularan reclamaciones, el Pleno adoptará acuerdo expreso relativo a la resolución de aquéllas y a la aprobación definitiva de Presupuesto.

Si no se hubiesen formulado reclamaciones, se entenderán aprobadas definitivamente, una vez transcurrido el período de exposición pública señalado en el párrafo anterior y se publicarán en el Boletín Oficial de Navarra.

5.- MODIFICACIÓN DELIMITACIÓN U55 (SALINAS) DEL PM DE IBARGOITI: APROBACIÓN INICIAL.

El Alcalde introduce el asunto e indica que se han tratado el asunto y la corporación siente que debe analizarse en profundidad la presente cuestión y aprovechar para analizar la situación del municipio en este tipo de cuestiones para dar una solución global común a esta y otras solicitudes posteriores que pueda haber. Por lo tanto **el asunto queda encima de la mesa.**

6.- CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO: CONCESIÓN DE LAS AYUDAS.

El Alcalde introduce el asunto y explica que al no haberse recibido solicitudes por parte de ningún interesado en las ayudas convocadas, hay que declarar desierto el proceso. Visto que explicado esto la corporación se muestra a favor de abrir un nuevo plazo para dar una segunda opción a interesados que puedan no haber tenido conocimiento, el Alcalde llama a votar y el Pleno **acuerda** lo siguiente:

A favor 6

Abstenciones 1

1.- Declarar desierta la convocatoria de subvenciones para proyectos de cooperación al desarrollo cuyas bases se aprobaron en el pleno de 22 de agosto de 2023.

2.- Aprobar las bases de la convocatoria de subvenciones para proyectos de cooperación al desarrollo realizados en 2023.

3.- Nombrar vocales para el examen de los proyectos a los representantes del pleno Daniel Carmelo Ursúa Astráin y a Saray Vizcay Lecumberri, siendo el Alcalde, el presidente de la mesa.

4.- Dar plazo hasta el 15 de diciembre de 2023 para que los interesados presenten los proyectos objeto de la convocatoria.

5.- Publicar el presente acuerdo en el Tablón de Anuncios del municipio.

7.- OBRAS DE CONEXIÓN DE IBARGOITI A LA SOLUCIÓN MENDINUETA DE LA MANCOMUNIDAD DE IZAGA: APROBACIÓN DEL PROYECTO, DE SU EXPOSICIÓN PÚBLICA Y APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS REGULADORES DE LA LICITACIÓN DE LAS OBRAS.

El Alcalde explica que visto el proyecto y trabajadas las afecciones de los mismos con la empresa Agraria, corresponde al Pleno aprobar los mismos junto con la relación de bienes y derechos afectados por el. Además, se debe declarar la utilidad pública y necesidad de ocupación de estos bienes y derechos afectados. Visto el proyecto y la relación de bienes y derechos afectados, el Alcalde llama a votar y el Pleno, **acuerda** lo siguiente:

A favor 6

Abstenciones 1

1.- Aprobar el proyecto denominado, "Conexión de abastecimiento de agua de Ibargoiti a la solución Mendinueta de la Mancomunidad de Izaga (Navarra)".

2.- Aprobar inicialmente la relación de bienes y derechos afectados por el mencionado proyecto.

3.- Reconocer y declarar la utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados por el citado proyecto, a efectos de expropiación forzosa, implícitas en la aprobación del mismo, de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Expropiación Forzosa y 215.2 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio de la Administración Local de Navarra.

4.- Someter dicho proyecto, junto con la relación de bienes y derechos afectados a información pública durante un plazo de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, en el que los interesados podrán formular cuantas observaciones o alegaciones estimen oportunas, y aportar, por escrito, los datos precisos para subsanar posibles errores de la relación publicada, a cuyo fin, tendrán a su disposición el proyecto en la secretaría del Ayuntamiento de Ibargoiti, sita en calle Del Burgo nº 4, 31471 Monreal.

5.- Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra e insertarlo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento del Valle de Ibargoiti. Asimismo, se publicará el correspondiente anuncio en un diario de la Comunidad Foral.

6.- Notificar el presente Acuerdo a los afectados a los efectos oportunos y a Administración local solicitando la cooperación en la gestión de este expediente.

8.- ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES Y LIMPIEZA DE VÍAS PÚBLICAS: APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS.

El Alcalde introduce el asunto y visto que hay dudas acerca de las especificaciones técnicas de la contratación, se valora que se debe profundizar más en la redacción de los pliegos. Para ello y visto que se acaba la actual adjudicación se propone delegar la gestión del expediente en el Alcalde. Visto lo anterior, el Alcalde llama a votar y el Pleno, **acuerda** lo siguiente:

A favor 6

Abstenciones 1

1.- Delegar la competencia para la gestión del expediente de adjudicación del servicio de mantenimiento de zonas verdes y limpieza de vías públicas titularidad del pleno, en el alcalde, proponiéndole al mismo que en el momento de decidir el procedimiento de licitación, opte por el procedimiento restringido, procedimiento que a ojos del pleno es el más aconsejable para el caso concreto.

9.- INCLUSIÓN EN EL COTO DE CAZA DE IBARGOITI DE TERRENOS DE ZABALZA.

El Alcalde introduce el asunto y expone las solicitudes por parte de propietarios de Zabalza que se han presentado en el ayuntamiento para la inclusión en el coto de caza de nuevos terrenos actualmente reservados. Vistas las solicitudes, el Alcalde llama a votar y el Pleno, **acuerda** lo siguiente:

A favor 6

Abstenciones 1

1.- Aprobar el inicio del trámite para la nueva inclusión de terrenos actualmente reservados de Zabalza, en el coto de caza NA-10.535 de Ibargoiti.

2.- Aprobar el modelo para la cesión de tierras que se enviará a todos los propietarios de Zabalza, dándoles un plazo de 15 días para que se pronuncien a cerca de la cesión de sus terrenos.

3.- Enviar a Gobierno de Navarra la solicitud de inclusión de los aquellos terrenos que acuerden la cesión conforme al modelo mencionado en el punto anterior.

10.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS 13-16 DE 2023: APROBACIÓN INICIAL.

El Alcalde introduce el asunto y explica las modificaciones presupuestarias 13 a 16 de 2023:

Modificación nº13.

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0 2318 22606	Actividades jubilados	1.060,00 euros
<u>FINANCIACION:</u>		
APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0 38900	Reintegro a cargo de particulares (Aportación de los jubilados)	960,00 euros
0 29000	ICIO	100,00 euros

Modificación nº14.

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2 4250 76802	Financiación enterramiento líneas eléctricas Salinas (1/3)	47.800,00 euros
<u>FINANCIACION:</u>		
APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0 87000	Remanente de tesorería para gastos generales (Salinas de Ibargoiti)	47.800,00 euros

Modificación nº15.

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3 9200 4680003	Traspaso cuenta Concejo de Izco para gastos corrientes competencias reservadas	10.000,00 euros
<u>FINANCIACION:</u>		
APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3 1522 62200	Inversión inmuebles concejiles	-10.000,00 euros

Modificación nº16.

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
------------	--------------	---------

3 1640 7680003	Traspaso al Concejo de Izco para obra cementerio	6.000,00 euros
<u>FINANCIACION:</u>		
APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3 1522 62200	Inversión inmuebles concejiles	-6.000,00 euros

Visto lo anterior el Alcalde llama a votar y el Pleno **acuerda** lo siguiente:

**A favor 6
Abstenciones 1**

1.- Aprobar inicialmente las modificaciones presupuestarias 13 a 16-2023.

2.- Exponer el expediente de modificación presupuestaria por el plazo de 15 días.

3.- Publicar el presente acuerdo en el Tablón de anuncios municipal.

11.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA ALCALDÍA DESDE EL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO.

Se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía de la nº 27 a la nº 29/2023.

12.- INFORMACIONES DE ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde **informa** acerca de los asuntos municipales.

13.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hay ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las 20:00 horas del día arriba indicado, de que se extiende la presente acta, que firma el Sr. Alcalde-Presidente, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,